

738

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

25 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.03.2017, presentada por García Gross Carlos René.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:


1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1564
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 985 depto.0-A
Nombre del Comprador	: GARCIA GROSS CARLOS RENE
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: SCHUSTER SAN MARTIN PABLO ROBERTO
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.03.2017
Transferencia N°	: 33
Fecha	: 07.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

127 81 36